

Bogotá D.C \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Señores:

Caja de Compensación Familiar CAFAM

Bogotá D.C.

Ref.: Autorización de giro mensual de Subsidio de Arrendamiento.

Cordial Saludo:

Por medio del presente y con ocasión a la adjudicación del subsidio de vivienda en la modalidad de arrendamiento, **autorizamos** a la Caja de Compensación Familiar **Cafam el giro del subsidio mensual** para el canon correspondiente, así mismo, **que el valor del subsidio aprobado sea desembolsado al número de cuenta reportado en la autorización de giro inicial** adjunta al contrato de arrendamiento, el cual a la fecha se encuentra vigente.

***DECLARACION BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO.*** *El hogar beneficiario del subsidio de arrendamiento declara ante Cafam que el contrato de arrendamiento se encuentra vigente y que no se ha presentado terminación anticipada del mismo, por lo tanto, se autoriza a desembolsar el subsidio al arrendador mensualmente en las mismas condiciones pactadas en el contrato presentado ante Cafam. Igualmente, se compromete a informar con (15) días hábiles de anticipación, cualquier novedad con el arrendador y a remitir por correo electrónico el certificado del ahorro en las cuotas 7, 13, 19 y 24 (cuando aplique). Si el hogar presentó en la postulación, soporte que demuestre la negociación de una vivienda nueva de interés social, no requiere acreditar ahorro posteriormente.*

Cordialmente

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

*Nota: Si el hogar tiene más de dos mayores de edad, deben diligenciar abajo o al respaldo los mismos datos y las firmas de los demás.*